

Programas y Proyectos de Inversión




Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025

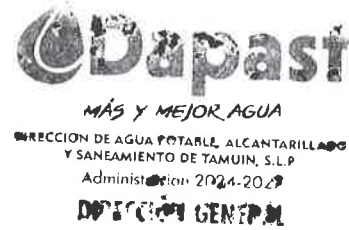
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamuín, S.L.P.

SE ANEXA INFORMACION




LIC. MARTHA MARIA CRUZ HERNANDEZ.
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
ELABORO


ING. JUAN JOSE RIVAS RODRIGUEZ.
DIRECTOR GENERAL
AUTORIZO



No. OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN / DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACIÓN BENEFICIADA	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPIO y/u OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
1	AP	Nueva / Equipamiento / Equipamiento de infraestructura Adquisición de 3 bombas sumergibles de 40 HP o 440 vata. 2 para ser instaladas en el sistema de bombeo de Puerto y una para el sistema de bombeo de la cenaga.	Tamuin	Tamuin	480 000 00	240 000 00	0 00	240 000 00	Bomba	3	0	0
2	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Energía Eléctrica / Consumo para Operación de infraestructura Energía Eléctrica del sistema de bombeo de agua denominado El Puerto, ubicado en Carretera Valles, Tramo Km 30, con número de medida 422AG4.	Tamuin	Tamuin	454 284 00	227 142 00	0 00	227 142 00	EM	1	0	0
3	AP	Nueva / Medidores / Micromedición Adquisición de Macro medidor de 8" de diametro, para ser instalado en el sistema de Bombeo del Puerto.	Tamuin	Tamuin	80 000 00	40 000 00	0 00	40 000 00	MED 1	1	0	0
4	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Sistema Comercial / Software Adquisición de Software basado en sistema operativo Android, que permita que los usuarios realicen mediante su teléfono celular, sus pagos, generen reportes, soliciten facturas y tengan el control para pagar uno o varios recibos de agua. Además de promocionar la cultura de agua.	Tamuin	Tamuin	175 000 00	87 500 00	0 00	87 500 00	Ser	1	0	0
5	AP	Nueva / Sistema Comercial / Software Adquisición de Software basado en sistema operativo Android, que nos va a permitir Tomar las lecturas de los medidores, así como la evidencia fotografica de la lectura y verificación para detectar temas relacionados, esta a su vez se remitirá en vía satélite al sistema operativo comercial.	Tamuin	Tamuin	175 000 00	87 500 00	0 00	87 500 00	Software	1	0	0
6	AP	Mejoramiento de Eficiencia / Medidores / Micromedición Adquisición de 100 Micromedidores de 1/2" de diametro, para ser instalados en las torres torricelinas en cabecera municipal.	Tamuin	Tamuin	80 000 00	40 000 00	0 00	40 000 00	MED 2	100	0	0
7	AP	Nuevas / Equipamiento y/o Instrumentación / Equipos de cómputo Adquisición de Equipos de cómputo completos así como teclados, monitores y cpu necesarios para el área comercial, cobranza y contabilidad.	Tamuin	Tamuin	70 000 00	35 000 00	0 00	35 000 00	Eq	4	0	0
SUBTOTAL HOJA					1,514,284.00	757,142.00	0.00	757,142.00				
TOTAL OBRA					1,514,284.00	757,142.00	0.00	757,142.00				
TOTAL PROGRAMA					1,514,284.00	757,142.00	0.00	757,142.00				

Para cumplir con lo previsto en el art. 231-a de la Ley Federal de Derechos, en cuanto a la asignación de los ingresos que se obtengan de las empresas públicas o privadas a que se refiere el apartado B, fracción I del artículo 223 del propio ordenamiento; el que suscribe, en representación de la persona que en este documento se menciona, la que en lo sucesivo se denominará el "Prestador del Servicio", expresa su voluntad de formalizar el presente Programa de Acciones al tenor del siguiente manifiesto:

- Solicitará a la Comisión Nacional del Agua, en lo subsiguiente "La Comisión", que se dicte por la Dirección General del Organismo de Cuenca o Dirección Local que en éste se señala, el Programa de Acciones que antecede y presenta.
- Con base en este Programa de Acciones su Representado realizará las Acciones que en él se mencionan y se comprenden dentro de las que enunciativa y no limitativamente se establecen en los "Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de acuerdo a lo contenido en el artículo 231 a de la Ley Federal de Derechos", los que forman parte de éste y obligan a "El Prestador del Servicio".
- "El Prestador del Servicio" reconoce que:
 - Los Recursos Federales que aportará "La Comisión" en el presente Ejercicio Fiscal para la realización de las acciones señaladas no excederán del monto que cubran por concepto del derecho que es a su cargo, previsto en el apartado B del Artículo 223 de la Ley Aludida.
 - Investirá dichos recursos en las acciones materia de este programa y de conformidad con lo establecido por la Legislación y Normatividad Federal aplicable; bajo ninguna circunstancia se podrán aplicar Recursos Federales a gasto corriente, ni para la adquisición de bienes de carácter restringido.
 - Aportará un monto adicional al menos igual al aportado por "La Comisión", mismo que podrá integrarse por Recursos Estatales y/o Municipales y/o de crédito y/o de la Iniciativa Privada y/o los propios, que se destinaran a las acciones de Mejoramiento de Eficiencia y de Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales que se indican en el presente programa.
 - Se encuentra obligado a acreditar trimestralmente ante la Dirección General del Organismo de Cuenca o Dirección Local que en este documento se menciona el cumplimiento del Programa de Acciones a través de la presentación de los Avances Fisco - Financieros y del Cierre del Ejercicio.
 - Será sujeto a la verificación de las acciones mencionadas en este programa de acuerdo a lo establecido en el apartado XI "verificación" punto 2. De los Lineamientos vigentes.
- La radicación de los recursos a que se refiere el apartado a del numeral 3, a "El Prestador del Servicio", se realizará a través de transferencia electrónica por la Tesorería de la Federación a la cuenta bancaria que para el mismo fin otorgue "El Prestador del Servicio" al Organismo de Cuenca o Dirección Local.

Lugar y Fecha: TAMUÍN, SAN LUIS POTOSÍ, 14 de febrero de 2025

PRESENTA ESTE PROGRAMA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMUÍN
REPRESENTANTE LEGAL



ING. JUAN JOSÉ BIVÁS RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE DAPAST
FRAMBA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DICTAMINA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN EL ARTICULO 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

LIC. DARIÍO FERNÁNDEZ CASTILLO
DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSÍ

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

000014

PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR)



ANEXO II
PROGRAMA DE ACCIONES NUEVO

EJERCICIO FISCAL 2025

ESTADO: San Luis Potosí

DENOMINACIÓN DEL BENEFICIARIO:

Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamuín

R.F.C.: DAP0707134J1

NOMBRE DE LA OBRA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SITUACIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		COSTO TOTAL ESTIMADO DE LA OBRA (\$)	ASIGNACIÓN FEDERAL PROGRAMADA PROGRAMAR (\$)	INVERSIÓN PROGRAMADA POR APLICAR				METAS		OBSERVACIONES
				MUNICIPIO	LOCALIDAD			SUMA (\$)	FEDERAL PROSANEAR (\$)	BENEFICIARIO (\$)	OTROS (\$)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
Rehabilitaciones de Redes de Drenaje 2025	1	ALC Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 84.60 m. Incluye instalación de 84.60 metros de tubería de PEAD de 12" construcción de un pozo de visita, instalación de 13 descargas domiciliarias de 6" de diámetro e instalación de un brocal y tapa de PEAD para pozo de visita en la calle Andador, Privada Buenavista en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			347,965.00	267,865.38	80,299.62	0.00	m	84.60	
	2	ALC Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 141 m. Incluye instalación de 141 metros de tubería de PEAD de 12", instalación de 20 descargas domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común en Calle Tmoloc R. Castillo entre calle 5 de Mayo y 20 de Noviembre, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN	6,137,129.00	6,259,330.00	552,668.00	402,052.31	120,815.69	0.00	m	141	
	3	ALC Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 88.40 m. Incluye instalación de 88.40 metros lineales de tubería de PEAD de 12" de diámetro, instalación de 13 descargas domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común en la calle Chapala entre Calle Tamuín y Toluca, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			329,878.00	253,598.46	76,079.54	0.00	m	88.40	
	4	ALC Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 169.60 m. Incluye instalación de 169.60 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro, instalación de 23 descargas domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común, en la Calle Cuilhuac, entre calles Tamuín y Toluca, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			624,130.00	480,100.00	144,030.00	0.00	m	169.60	
	5	ALC Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 74.50 m. Incluye instalación de 74.50 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro, instalación de 7 descargas domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común, en la Calle Toluca, entre Moctezuma y calle Cuilhuac, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			260,769.00	200,691.54	60,177.46	0.00	m	74.50	
	6	ALC Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 62.80 m. Incluye instalación de 62.80 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro, instalación de 11 descargas domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común, en la Calle Privada Toluca, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			241,839.00	186,030.00	55,809.00	0.00	m	62.80	
	7	ALC Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 95.50 m. Incluye instalación de 95.50 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro, instalación de 8 descargas domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común en la Calle Xóchil, entre calles 20 de Noviembre y Ayuntamiento, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			321,440.00	247,261.54	74,178.46	0.00	m	95.50	
	8	ALC Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 112 m. Incluye instalación de 112 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro, instalación de 6 descargas domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común, en la Calle Leopoldo Altamirano, entre calles Tmoloc R. Castillo y Av. Aeropuerto, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			372,499.00	286,537.69	85,961.31	0.00	m	112	
	9	ALC Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 143.62 m. Incluye instalación de 143.62 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro, instalación de 13 descargas domiciliarias de 6" de diámetro, en la Calle Netzahuapilic, entre calles Cuilhuac y 10 de Mayo, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			519,219.00	399,399.23	119,819.77	0.00	m	143.62	
	10	ALC Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 148.91 m. Incluye instalación de 148.91 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro y 8 Descargas Domiciliarias de 6" de diámetro, en Calle 10 de Mayo, entre calles Av. Aeropuerto y Tmoloc R. Castillo, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			482,604.00	355,849.23	108,754.77	0.00	m	148.91	
	11	ALC Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 101.35 m. Incluye instalación de 101.35 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro y 7 Descargas Domiciliarias de 6" de diámetro en Calle Galileo Barneda entre calles Carlos Rivera y Leona Vicario, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			441,993.00	339,984.62	101,998.38	0.00	m	101.35	
	12	ALC Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 186.58 m. Incluye instalación de 186.58 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro y 12 Descargas Domiciliarias de 6" de diámetro, en Calle SanMateo, entre calles Juan M. Sotelo y Fortunato Nales, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			489,982.00	376,909.73	113,072.27	0.00	m	186.58	
	13	ALC Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 284.09 m. Incluye instalación de 284.09 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro y 25 Descargas Domiciliarias de 6" de diámetro y pozo de visita común, en Calle Netzahuapilic, entre calles 10 de Mayo y 20 de Noviembre, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			1,034,621.00	795,862.31	238,758.69	0.00	m	284.09	
	14	ALC Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 185.91 m. Incluye instalación de 185.91 metros de tubería de PEAD de 12" de diámetro y 17 Descargas Domiciliarias de 6" de diámetro, en Calle Netzahuapilic, entre calles 20 de Noviembre y 10 de Mayo, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			698,294.00	527,818.46	158,375.54	0.00	m	185.91	

000015

PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR)



ANEXO II
PROGRAMA DE ACCIONES NUEVO

EJERCICIO FISCAL 2025

ESTADO: San Luis Potosí

DENOMINACIÓN DEL BENEFICIARIO:

Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tamuín

R.F.C.: DAP9707134J1

NOMBRE DE LA OBRA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	SITUACIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		COSTO TOTAL ESTIMADO DE LA OBRA (€)	ASIGNACIÓN FEDERAL PROGRAMADA PROSANEAR (€)	INVERSIÓN PROGRAMADA POR APLICAR				METAS		OBSERVACIONES	
				MUNICIPIO	LOCALIDAD			BUMA (€)	FEDERAL PROSANEAR (€)	BENEFICIARIO (€)	OTROS (€)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
	15	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 103.48 m. Incluye instalación de 103.48 metros de tubería de FEAD de 12" de diámetro y 5 Descargas Domésticas de 6" de diámetro, en Calle Mercedes Zamora, entre calles Carlos Rivera y Leonora Vicario, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			319 956 00	246 120 00	73 836 00	0 00	m	103 48		
	16	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 200.35 m. Incluye instalación de 200.35 metros de tubería de FEAD de 12" de diámetro y 16 Descargas Domésticas de 6" de diámetro y pozo de visita común en Calle Fortunato Naves, entre calles 20 de Noviembre y Libertadores, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			714 440 00	549 569 23	164 870 77	0 00	m	200 35		
	17	Rehabilitación de Drenaje Sanitario de 12" de diámetro con longitud de 119.65 m. Incluye instalación de 119.65 metros de tubería de FEAD de 12" de diámetro y 9 Descargas Domésticas de 6" de diámetro y pozo de visita común en Calle Fortunato Naves, entre calles Huastleque y Luna Llana, en la Cabecera Municipal de Tamuín, S.L.P.	IT	TAMUÍN	TAMUÍN			447 032 00	343 870 77	103 161 23	0 00	m	119 65		
TOTALES								8,137,129.00	6,259,330.00	8,137,129.00	6,259,330.00	1,877,799.00	0.00	m	36,968

PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LOS BENEFICIARIOS QUE SE REFIEREN EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 277-B DEL PROPIO ORDENAMIENTO; EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "BENEFICIARIO", EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TENDOR DEL SIGUIENTE MANIFIESTO:

- SOLICITARÁ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISIÓN" QUE SE AUTORICE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ÉSTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA.
- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SU REPRESENTADO REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE EN ÉL SE MENCIONAN Y SE COMPRENDEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN EL "INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, OPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA DE SANEAMIENTO, CONFORME AL ARTÍCULO 279 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROSANEAR)", QUE FORMAN PARTE DE ÉSTE Y OBLIGAN A EL "BENEFICIARIO".
- EL "BENEFICIARIO" RECONOCE QUE:
 - LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARÁ "LA COMISIÓN" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERÁN DEL MONTO QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 277 B DE LA LEY ALUDIDA.
 - INVERTIRÁ DICHS RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN APLICAR RECURSOS FEDERALES A GASTO CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER RESTRINGIDO.
 - ADICIONAL APORTARÁ RECURSOS EN LA PROPORCIÓN AL MONTO ASIGNADO POR "LA COMISIÓN", ATENDIENDO AL NÚMERO DE HABITANTES DE LA LOCALIDAD, MUNICIPIO O MUNICIPIOS DONDE EL "BENEFICIARIO" PRESTE EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ACUERDO AL ÚLTIMO CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA QUE EMITA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, SEÑALADO EN LA TABLA A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY REFERIDA, MISMO QUE PODRÁ INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARÁN A LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, OPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA DE SANEAMIENTO QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES.
 - SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR SEMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO Y ACREDITAR EL CIERRE DEL EJERCICIO.
 - SERÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XII "SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN", DEL INSTRUCTIVO VIGENTE.
- LA RADICACIÓN AL "BENEFICIARIO" DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO X "RADICACIÓN DE RECURSOS", SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL MISMO FIN OTORQUE EL "BENEFICIARIO" A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL.

LUGAR Y FECHA: San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 14 de abril de 2025

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMUÍN



MÁS Y MEJOR AGUA

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TAMUÍN S.L.P.
Administración: 2024-2027

ING. JUAN JOSÉ RIVAS RODRIGUEZ,
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 279 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE AUTORIZA PRESELENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE AL ARTÍCULO 279 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN

LIC. DARIO FERNANDO GONZALEZ CASTILLO
DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSÍ

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000016